

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

**Asistentes:**

- D. Luís Román Torres Morera.
- D<sup>a</sup>. Nieves María Rodríguez Pérez.
- D<sup>a</sup>. Laura Pérez Lorenzo.
- D. Gregorio C. Alonso Méndez.
- D. Víctor Manuel Gómez González
- D<sup>a</sup>. Asunción Gretty Díaz Concepción
- D. Eduardo J. Pérez Hernández.
- D. Juan Joel Hernández Alonso.

**Ausente:**

- D. José Javier García García.

**Secretario:**

- D. José Vicente Gil Tortosa.

En Fuencaliente de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen, y excusándose la ausencia del Concejel D. José Javier García García, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Román Torres Morera, con la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria. Comprobando que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar los siguientes asuntos comprendidos en el orden del día, que es el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**Primero: Acuerdo que proceda, en relación a las obras y servicios municipales a incluir en el Plan Insular de Cooperación, anualidad 2017.**

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito remitido a este Ayuntamiento por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, que seguidamente se transcribe:

*“ASUNTO: “PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016 – 2017”. ANUALIDAD 2017”*

*“ En cumplimiento de la cláusula sexta del Convenio suscrito entre este Cabildo Insular y ese Ayuntamiento y, con objeto de proceder a la aprobación del PLAN correspondiente a la ANUALIDAD 2017, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildo Insulares, por medio de la presente solicitamos de ese Ayuntamiento la remisión del acuerdo plenario en el que se recoja la relación de obras y servicios municipales a incluir en la anualidad 2017 para su debida aprobación por este Cabildo Insular.*

---

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

*“Sin otro particular,*

*“Santa Cruz de La Palma, a 10 de noviembre de 2016*

*“El Consejero de Infraestructura, Jorge T. González Cabrera”.-*

Queremos consultar a los vecinos qué obras quieren hacer antes de pronunciarnos al respecto, e incluir éstas en los Presupuestos del año que viene, después de traerlos a Pleno.

El Plan Insular de Cooperación de Obras y Servicios Municipales del 2017 tiene el mismo importe que este año.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, estamos de acuerdo en consultar a los vecinos y a los grupos políticos del Ayuntamiento.

Hay que cumplir con los plazos que marca el Cabildo y con los de aprobación de los Presupuestos.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, en el último pleno no se aprobaron las actas porque no dio tiempo a leerlas, ¿por qué no se han traído a éste?

El Sr. Alcalde dijo, al estar el Secretario de vacaciones creímos que era mejor esperar a que regresara para traerlas a Pleno.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, como ya se habían traído las actas a Pleno, se podían haber vuelto a traer ahora.

Proponemos que este punto del orden del día se quede sobre la mesa pendiente de las propuestas de los grupos municipales.

El Sr. Alcalde dijo, hay algunas obras que se podrían poner sobre la mesa, pero es mejor que se debata y se traigan propuestas.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, entonces ¿por qué trae este asunto al Pleno?

El Sr. Alcalde dijo, el Cabildo nos pidió que llevásemos este asunto a Pleno.

Oído todo lo expuesto el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (4 CC – 2 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dejar sobre la mesa el presente asunto del orden del día.

### **Segundo: Toma de conocimiento del informe definitivo de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2014, de esta Corporación.**

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Informe definitivo de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2014 elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, dándose el Pleno de la Corporación enterado del contenido del mismo.

### **Tercero: Informes de la Alcaldía.**

El Sr. Alcalde informó al Pleno de las siguientes cuestiones:

- Se están digitalizando las actas de los Plenos desde la constitución del

---

### **Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

Ayuntamiento, por una empresa especializada, aunque faltan unos años en los que no se han podido encontrar éstas.

- Por los PIOS en Las Indias se ha modificado el Parque Infantil, sustituyéndose los aparatos existentes, que no están homologados, por otros, y colocando pavimento antichoque.

- Respecto a los PIOS indicar que se está ejecutando por administración la plaza del Tanatorio, estando en ejecución la comunicación del Centro de Acogida con la parte alta del Centro Cultural y con la plaza de Las Indias, tenemos hasta el 30/06/2017 para justificarlos.

El 9 de enero de 2017 se empezarán las obras en el Centro Cultural de Los Canarios, las de Las Indias se retrasarán una semana porque hay un curso que se va a impartir en el Centro Cultural.

- Recientemente se dijo en la prensa que el Cabildo había otorgado una subvención de 821,00 Euros a cada Ayuntamiento de la Isla para habilitar dos plazas de estacionamiento para caravanas, nosotros hemos propuesto la zona de Llano del Tanque, pues en suelo urbano casi no hay plazas para el aparcamiento de vehículos, que además carecen de acometida de agua y energía eléctrica, así como de un sistema para la evacuación de aguas residuales.

El Cabildo tiene previsto seguir concediendo estas subvenciones para los próximos años.

- El Centro de Visitantes del Volcán San Antonio ha tenido 81.576 visitantes a 30 de noviembre de 2016, superándose la cifra del año pasado, habiéndose ingresado la cantidad de 357.364 Euros.

La actividad de turismo de las estrellas trajo al Centro, a 30 de noviembre de 2016, la cantidad de 161 visitantes, que produjeron unos ingresos de 483 Euros. Esta actividad se suspendió durante el mes de diciembre de 2016, teniendo previsto que continúe en enero de 2017.

El Concejal de Sí se puede propuso al Pleno de la Corporación la inclusión por vía de urgencia de las siguientes mociones, dado el claro interés que las mismas tienen para este Municipio:

- Moción relativa al posicionamiento del Ayuntamiento de Fuencaliente sobre la instalación y puesta en funcionamiento de la planta para la elaboración de aglomerado asfáltico en la zona de Lomo Alto.

- Moción para la puesta en marcha de un servicio de recogida selectiva de residuos mediante punto limpio móvil.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presente (4 CC – 2 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.2.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, incluir por trámite de urgencia en el orden del día de la presente sesión ordinaria las dos mociones citadas.

**Cuarto: Moción para la puesta en marcha de un servicio de recogida selectiva de residuos mediante punto limpio móvil.**

Por el Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández, se procedió a dar cuenta al Pleno por íntegra lectura, de la siguiente moción:

---

### **Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

**“ MOCIÓN para la puesta en marcha de recogida selectiva de residuos mediante punto limpio móvil.**

*“Eduardo Justo Pérez Hernández, Concejal de Sí se puede, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Municipal, presenta al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Fuencaliente la presente MOCIÓN para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente*

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“En los últimos meses, el municipio presenta una imagen poco grata en cuanto a la presencia de basura y residuos, acumulados en su mayor parte, en los puntos de contenedores para la recogida habitual de residuos.*

*“Presentando una imagen deplorable no sólo para los habitantes del municipio sino también para quienes nos visitan. Además de poder suponer un riesgo sanitario y de degradación del medio natural.*

*“Entendemos que el Ayuntamiento debe adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para la solución de este problema. Y contar con la colaboración del Cabildo Insular, a través del Consorcio de Servicios de La Palma, con quien realizó un importante aumento en la contratación de servicios en este ejercicio presupuestario.*

*“Además el Plan territorial especial de residuos de La Palma, aprobado el 13 de mayo de 2015, contempla en su artículo 96 (Red insular de puntos limpios) la instalación de un punto limpio para el municipio, supeditado a la calificación de suelo urbano y adquisición de terrenos en la zona prevista. Contemplando también dicho plan la posibilidad de puesta en marcha de servicios de recogida mediante puntos limpios móviles.*

*“Desde Sí se puede, consideramos urgente la búsqueda de soluciones que permitan cambiar la imagen que ofrece Fuencaliente en cuanto a los puntos de recogida de residuos, así como la limpieza general del municipio.*

*“Por todo lo expuesto, el Concejal de Sí se puede, eleva a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes*

**“ACUERDOS**

*“1.- Solicitar al Cabildo de La Palma la puesta en marcha de servicios de recogida de residuos mediante un punto limpio móvil.*

*“2.- Mantener reuniones de trabajo con el Consorcio de Servicios de La Palma, destinadas a mejorar el servicio de recogida de residuos en el municipio.*

*“3.- Realizar una campaña informativa y de concienciación, sobre la importancia de la correcta gestión de los residuos, facilitando a la ciudadanía información sobre los horarios, días y puntos de recogida para los residuos. Así como disponer de los medios suficientes para la correcta gestión.*

*“ Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Fuencaliente a 27 de diciembre de 2016.*

*“Fd. Eduardo Justo Pérez Hernández.”.-*

El Sr. Alcalde dijo, como muy tarde, en una semana se recogen los residuos de los vecinos.

En los alrededores de la Iglesia Evangélica algunos foráneos dejan residuos que luego tiene que recoger el Ayuntamiento.

En el vertedero de los Morenos nos piden no mezclar los residuos en un único vehículo, por lo que éstos se acumulan hasta que se llevan allí.

En la Costa también se deja basura por personas que vienen de fuera del Municipio.

Estoy de acuerdo en que se mantengan reuniones de trabajo con el Consorcio

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

de Servicios, aunque a veces alguna empresa deja los cartones en los contenedores de basura y no en los de papel, habiéndose hablado con ellos al respecto.

Estoy de acuerdo en que se mantengan reuniones con los vecinos, a los que siempre se intenta atender.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, hace un año, en el Pleno hubo un debate sobre la acumulación de residuos en un punto y usted se comprometió a tomar medidas, ¿cuáles ha tomado?

Nosotros estamos a favor de la mejor imagen y limpieza del Municipio.

El Sr. Alcalde dijo, le hemos recogido la basura a todos los vecinos que nos lo han pedido.

La información a los vecinos no sé hasta que punto puede incidir en una mejor gestión de los residuos, y luego quedan las sanciones, que no creo que sea la vía más adecuada, aunque comparto lo dicho por Sí se puede sobre las campañas informativas.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, hay que buscar fórmulas para solucionar los problemas con los residuos, pues no es bueno para la imagen de Fuencaliente que en la entrada del Centro de Visitantes haya basura.

El Cabildo también hace sus campañas de concienciación.

El Sr. Alcalde dijo, la basura se recoge el jueves, y el viernes nos encontramos con que han echado colchones, lo que me lleva a pensar que puede haber cierta intencionalidad en ello.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, las directrices europeas son claras, si hay que sancionar, se sanciona.

Pedimos la instalación del punto limpio para Fuencaliente, que en el Plan Territorial de Residuos está previsto poner en marcha para el año 2019, proponiendo la puesta en funcionamiento de un punto limpio móvil para adelantar esa fecha, considerando que son útiles las reuniones con el Cabildo al respecto.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Pérez dijo, se les ha pedido a los vecinos que esperen a que el Ayuntamiento les recoja la basura, pero a veces no lo hacen.

Los operarios recogen la basura, cuando se lo solicitan los vecinos, lo antes que pueden, siendo la mayoría de la que aparece en el Municipio, depositada por foráneos.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, aprobar y ejecutar las mociones es importante, espero que no ocurra lo mismo que pasó con la moción relativa a la recogida de aceite usado.

El Sr. Alcalde dijo, el 15 de enero de 2017 es posible que una empresa especializada instale los contenedores para la recogida de aceite.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, recordar respecto a los colchones o electrodomésticos, que la empresa que trae el nuevo, está obligada a llevarse el viejo.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presentes (4 CC -2 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobar la anterior moción en todos sus términos.

**Quinto: Moción relativa al posicionamiento del Ayuntamiento de Fuencaliente sobre la instalación y puesta en funcionamiento de la planta para la elaboración de aglomerado asfáltico en la zona de Lomo Alto.-**

Por el Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández se procedió a dar cuenta al Pleno por íntegra lectura, de la siguiente moción:

***“MOCIÓN relativa al posicionamiento del Ayuntamiento de Fuencaliente sobre la instalación y puesta en funcionamiento de la planta para la elaboración de aglomerado asfáltico en la zona de Lomo Alto.***

*“Eduardo Justo Pérez Hernández, Concejal de Sí se puede, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Municipal, presenta al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Fuencaliente la presente MOCIÓN para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con la siguiente*

***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*“El pasado 21 de marzo de 2016, el Ayuntamiento de Fuencaliente da registro de entrada a la notificación de resolución de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de Canarias. - APMUN – número 299, de 17 de marzo de 2016, que consta de 9 páginas, por la que se acuerda resolver el procedimiento administrativo de restablecimiento de la legalidad urbanística.*

*“ Dicha resolución resuelve:*

*“ Primero.- Constatar la ilegalidad de la actuación consistente en “Instalación y puesta en funcionamiento de planta para la elaboración de aglomerado asfáltico”, en el lugar denominado “Lomo Alto”, en el término municipal de Fuencaliente, en suelo clasificado y categorizado como rústico de protección agrícola, y la imposibilidad de proceder a su legalización.*

*“ Segundo.- Ordenar a Lusan asfaltos y construcciones S.L., el restablecimiento de lo ilegalmente instalado, mediante la reposición de las cosas al estado anterior a la comisión de las actuaciones en el plazo de dos meses desde la recepción de la presente resolución.*

*“Referente a este asunto Sí se puede ha mantenido una posición firme, basada en la exigencia del cumplimiento de la legalidad, la protección del medio y la garantía de no afección a la salud de los habitantes del municipio, principalmente del barrio de Las Caletas. Posición que hemos compartido con las manifestaciones vecinales.*

*“Consideramos que el Ayuntamiento de Fuencaliente no puede mantener una actitud pasiva en este asunto y debe defender los derechos vecinales así como la protección del medio natural y velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en lo que refiere la instalación de la planta de asfalto ubicada en la zona de Lomo Alto.*

*“Igualmente resulta oportuno expresar nuestro rechazo a los intentos del Cabildo Insular de La Palma de, por la vía del artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias de los Espacios Naturales, mantener la instalación de una planta de asfalto que por no respetar las distancias mínimas a los núcleos de población vulneraría la legislación ambiental, con grave daño para las vecinas y vecinos de Las Caletas.*

*“Por todo lo expuesto, el Concejal de Sí se puede, eleva a la consideración del*

---

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente

**“ACUERDO**

“ 1.- Que el Ayuntamiento de Fuencaliente solicite a las instituciones implicadas el cumplimiento y ejecución de la resolución número 299, de 17 de marzo de 2016, de la Agencia de Protección del Medio Natural y Urbano del Gobierno de Canarias.

“2.- El rechazo del Pleno municipal a la propuesta del Cabildo Insular de La Palma, de recurrir al artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias de los Espacios Naturales, para implantar una planta de asfalto en Fuencaliente.

“3.- Instar al Cabildo de La Palma a que busque una solución para la producción de asfalto, respetando la legislación ambiental y la salud de la ciudadanía de la isla.

“Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Fuencaliente a 27 de diciembre de 2016.

“Fdo. Eduardo Justo Pérez Hernández”.-

El Sr. Alcalde dijo, el Secretario informará sobre lo indicado en el punto primero de la propuesta de acuerdo.

El Secretario informó, el Ayuntamiento no puede ejecutar una resolución dictada por otra Administración, salvo que se haya firmado el correspondiente convenio administrativo, no obstante, sí puede solicitar a ésta su ejecución.

Ha llegado al Ayuntamiento, recientemente, un oficio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Los Llanos de Aridane por el que solicita a éste informe sobre determinadas cuestiones relacionadas con la calificación y la clasificación del suelo ocupado por la Planta de asfalto en el Plan General de Ordenación, donde actúa como denunciante la Fiscalía y la Empresa Ruíz Romero.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Pérez dijo, el Secretario siempre ha dicho que el Ayuntamiento debe acatar lo que en cada momento digan los Tribunales de Justicia.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, nosotros no vamos a trocear la moción, sino a verla en su conjunto, solicitamos al Secretario que nos amplíe la información sobre la denuncia de la Fiscalía.

El Secretario dijo, no he podido contestar el oficio del Juzgado, espero poder hacerlo mañana y mandarles vía E-mail el mismo.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria remitió el contencioso de la Planta de Asfalto al de Santa Cruz de Tenerife, al declararse incompetente para resolverlo.

Creo que ya se pidió a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural que ejecute la resolución que dictó sobre la Planta de Asfalto, la cual perjudica a los vecinos, aunque se venga a solicitar una vez más.

Nos hemos manifestado públicamente en los medios de difusión, en contra de que el Cabildo aplique el artículo 47 para autorizar la planta, nosotros pedimos al Cabildo que desista de instalar la planta de asfalto en Fuencaliente y que se recoja así en el acuerdo que adopte.

Sobre lo que dice Nieves Mari estoy de acuerdo en acatar lo que diga la justicia, pero el Ayuntamiento debe ejercer las acciones legales que le correspondan.

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

El Sr. Alcalde dijo, Lusán lo que trata es de ganar tiempo, por éso el recurso se presentó en el Juzgado de Las Palma y no en el de Santa Cruz de Tenerife.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, estamos de acuerdo en el punto 1, en el 2 consideramos que hay que ser más contundente, y el 3 es consecuencia de los dos anteriores.

Una posible solución es revocar la explotación de la cantera de las Cabras.

El Sr. Alcalde dijo, el Grupo de Gobierno propone que en el nuevo Plan General de Ordenación no se pueda realizar este tipo de actividades ni otras similares, todo ésto se hizo público en su momento y se recoge en el acuerdo de gobierno.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, si el Juzgado no lo echa para atrás, el Ayuntamiento debe cerrar la actividad y pagar la correspondiente indemnización.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, el Ayuntamiento no puede ser tibio en este asunto, pues los vecinos lo han denunciado, si se sigue con la presión vecinal se pueden conseguir muchas cosas, el Ayuntamiento debe de ser contundente y defender a los vecinos.

Que el Plan General de Ordenación no recoja la Planta de Asfalto es un brindis al sol, porque la nueva ley del suelo permitiría hacerlo, por éso hay que movilizar al pueblo.

Este acuerdo hay que mandarlo al Cabildo, a la APMUN y al Gobierno de Canarias para que sepan cual es la postura del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dijo, como se han dejado de hacer algunas cosas en los últimos 20 años ahora estamos aquí.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, hay normativa sobrevenida que hizo ilegales las tres plantas que habían cuando antes eran legales.

La planta no le ha dado nada a Fuencaliente, sus camiones han destrozado las pistas de Las Caletas y Las Cabras, y no han sido capaces de ponerles un poco de piche.

Nosotros hemos estado y estamos con los vecinos, a favor de cerrar la Planta de Asfalto.

Oído todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los presente (4 CC – 2 UPF – 1 PSOE – 1 Ssp), que en todo caso suponen el quórum establecido en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

1.- Que el Ayuntamiento de Fuencaliente solicite a las instituciones implicadas el cumplimiento y ejecución de la resolución número 299, de 17 de marzo de 2016, de la Agencia de Protección del Medio Natural y Urbano del Gobierno de Canarias.

2.- El rechazo del Pleno municipal a la propuesta del Cabildo Insular de La Palma, de recurrir al artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias de los Espacios Naturales, o a cualquier otra disposición normativa, para implantar una planta de asfalto en Fuencaliente, manifestando su más firme rechazo a su instalación en este Municipio.

3.- Instar al Cabildo de La Palma a que busque una solución para la producción de asfalto, respetando la legislación ambiental y la salud de la ciudadanía de la isla.

### **Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

4.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular de La Palma, a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, y al Gobierno de Canarias, a los efectos procedentes.

#### **Sexto: Ruegos y preguntas.**

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar respuestas a las siguientes preguntas formuladas por D. Eduardo J. Pérez Hernández, Concejal de Sí se puede:

##### **1. Plan General de Ordenación.**

Según la ORDEN de 28 de noviembre de 2016, publicada en el BOC nº 236 de 7 de diciembre de 2016, por la que se resuelven con carácter definitivo las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias para la redacción del Plan General del municipio, al amparo de la convocatoria efectuada el 23 de agosto de 2016. Subvención redacción PGO, se desestima la subvención presentada por el Ayuntamiento de Fuencaliente al "no subsanar lo requerido. Pedir prórroga cuando en la convocatoria se establece que los plazos son improrrogables".

¿Por qué razones no se ha accedido a dicha subvención? ¿En qué estado se encuentra la redacción del PGO?

El Sr. Alcalde dijo, según me ha dicho Ana Belén, la Técnica del Ayuntamiento, porque no se había hecho pago alguno al redactor del PGO en la fecha que establecía la Orden.

Actualmente se está contratando el PGO

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, están los Técnicos, y los políticos, que son los que tienen que fiscalizarlos.

##### **2. ¿Qué gasto ha supuesto para el Ayuntamiento de Fuencaliente la celebración de "comidas populares" en 2016?**

El Sr. Alcalde pregunta, ¿qué entiende por comidas populares?

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández responde, donde va la gente a comer.

El Sr. Alcalde dijo, se han dado comidas por el Día de la Cruz, los Carnavales, Fuenkatrail, la Ruta Violeta, la Noche de los Volcanes, la Fiesta de la Vendimia, la Clausura de la Promoción Deportiva y Cultural, el Encuentro de Fuencalenteros en Tenerife, la Feria Insular de Artesanía, en el Encuentro de Bandas de Música, por el Día de Canarias, por la Carrera Copa Spar, por la III Vertical Malvasía Trail, la Fiesta de San Antonio Abad y por el Festivalito 2016.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, no nos referíamos a los brindis que se dan, sino cuando se usan las comidas para hacer proselitismo.

El Sr. Alcalde dijo, nosotros no vamos más allá de agasajar a los participantes o voluntarios en estos eventos.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303

Pérez dijo, todo almuerzo, cena o comida se da por algo específico, como pruebas deportivas, culturales o por ser la Fiesta de la Vendimia.

El grupo que cobra no recibe brindis, éstos se dan a los que colaboran gratuitamente con el Ayuntamiento, como forma de apoyar la participación de las Asociaciones, y agradecérsela.

### **3. Presupuesto municipal.**

Con carácter general le Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto 2/2004), recoge que (Art. 169-2) "La aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación deberá realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse".

*¿Para cuándo tiene previsto el Grupo de Gobierno presentar el borrador de presupuestos municipales para su difusión y participación por parte de las vecinas y vecinos del municipio, tal como recoge el Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, así como por el resto de grupos políticos representados en el Ayuntamiento?*

El Sr. Alcalde respondió, el borrador del presupuesto de 2017 ya está casi terminado.

El día 10 de enero de 2017 queremos reunirnos con los vecinos de Las Caletas, el día 11 de enero con los de las Indias y el 13 de enero con los de Los Canarios-

El día 10 de enero se les haría llegar el borrador de Presupuesto del 2017 a los grupos políticos y luego nos reuniríamos con los vecinos para conocer sus propuestas.

La segunda semana de febrero debería de reunirse la Comisión Informativa y aprobarse el Presupuesto por el Pleno.

### **4. ¿Cuánto ha supuesto el gasto del Ayuntamiento en contratación de seguridad privada durante el año 2016?**

El Sr. Alcalde respondió, aún falta por contabilizar alguna factura, pero los gastos que hemos tenido son los siguientes:

- Por honorarios de análisis, evaluación de riesgos y elaboración de un plan de seguridad para los fuegos artificiales de las Fiestas de San Antonio Abad, 353,10 Euros, para el baile de Carnaval 2016, 353,10 Euros, para el baile de Fin de Año, 353,10 Euros y para la Cabalgata de Reyes Magos, 353,10 Euros.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, ésto es una forma de privatizar servicios.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Pérez dijo, los actos culturales llevan un plan de seguridad, empezamos con una empresa y ahora tenemos otra, pues hace falta que en el acto haya un responsable de seguridad, que no estaba con la primera empresa que teníamos y que sí está con ésta, la cual tiene una mejor calidad que la otra, pues el responsable de seguridad de la misma ha estado siempre en todos los actos para resolver sobre la marcha los problemas que se presenten, por éso hay ahora seguritas, que antes a lo mejor no los veías, porque seguimos sus instrucciones.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, la empresa con la que trabajábamos era muy buena, te hace un plan y te dice cuántas personas hay que contratar como seguridad, que no tiene competencia para intervenir en una pelea, lo que si puede hacer la Policía Local, propia o de otro Ayuntamiento.

## **Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Pérez dijo, hemos pasado a la seguridad privada porque cuando le hemos pedido la colaboración de la Policía Local a otro Ayuntamiento, no nos ha contestado.

#### **5.- Programa de Formación en Alternancia con el Empleo.**

*El Grupo de Gobierno ha manifestado desde 2015 la intención de acceder al Programa de Formación en Alternancia con el Empleo. En este sentido, ¿Se ha presentado algún proyecto a la convocatoria del PFAE, de 29 de septiembre de 2016?*

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Laura Pérez Lorenzo dijo, no se ha presentado ningún proyecto, pues no tenemos instalaciones homologadas.

El Concejal de Sí se Puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, en el Presupuesto de 2016 habían consignados 15.000 Euros para homologación de un aula.

**6.- ¿Con qué grado de ejecución se prevé cerrar el ejercicio presupuestario de 2016? ¿Se han producido modificaciones significativas de las partidas aprobadas en el presupuesto inicial?**

El Sr. Alcalde dijo, Eva me dijo que aún no puede darme la información exacta, aunque las modificaciones no superan el 3% del Presupuesto, unos 117.000 Euros, seguramente la cantidad exacta estará a mediados de enero.

El Concejal de Sí se Puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, preguntaba por el grado de ejecución del Presupuesto.

#### **7. Sistema Tetra**

*En el anterior Pleno se informó de la posibilidad de instalar una antena en la montaña de Las Tablas del sistema Tetra asociada a la Red de emergencias y seguridad de Canarias. ¿Hay más información sobre esta posibilidad?*

El Sr. Alcalde respondió que no.

#### **8. Policía Local.**

*En cuanto a las noticias aparecidas en prensa sobre la posibilidad de mancomunar los servicios de la policía local en los municipios de Breña Baja, Breña Alta, Mazo y Fuencaliente. ¿Ha mantenido el Grupo de Gobierno alguna reunión en este sentido? ¿Con qué finalidad?*

El Sr. Alcalde respondió que no.

**9. Según noticia aparecida el 26 de diciembre, el Consejero de Planificación Territorial del Cabildo Insular de La palma, manifiesta haber mantenido reuniones con los promotores del Campo de golf previsto en Fuencaliente y declarado de nulidad por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. ¿Ha mantenido el Grupo de Gobierno alguna reunión en este sentido?**

El Sr. Alcalde respondió que no.

**10. ¿Por qué razón ha estado la carretera de la costa, afectada principalmente por la lluvias de los días 2 y 3 de diciembre, más de 20 días, sin limpiarse?**

El Sr. Alcalde dijo, el día 12 de diciembre tuvimos una reunión con el Consejero del Cabildo de Obras Públicas y le pedí su ayuda, pues el Ayuntamiento no tiene personal.

Ese mismo día empezaron a limpiar la carretera de Puntalarga con tres personas, un camión y una pala.

La última actuación se hizo esta semana en La Zamora, aunque las vías no sean del Cabildo, sino del Ayuntamiento.

**11. En el pasado Pleno, a pregunta de Sí se puede, sobre la moción aprobada en Pleno para la Regulación y puesta en marcha de rutas de Enoturismo en Fuencaliente, se mencionó la intención de realizar una prueba de ruta guiada utilizando una guagua 4x4. ¿Se ha realizado dicha prueba? ¿Con qué resultados?**

El Sr. Alcalde dijo, la empresa hizo la prueba, aunque parece que le quedaba pasar por debajo del San Antonio a Los Quemados.

Me dijo que iba a mandar una propuesta en enero, pero tiene que ampliar la oferta.

Esta actividad ha sido buena para Fuencaliente, pues hay más personas que visitan el volcán.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, respecto a la respuesta dada a la pregunta de las comidas populares, me llamó la atención que en la comida a Gisela se le dé comer a 25 personas, o la de los coches antiguos, hay que procurar que la gente gaste el dinero en el Municipio.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Pérez dijo, se contrata a las empresas de Fuencaliente por igual, tenemos una lista, que se sigue de forma rigurosa, para contratar, empresario por empresario, a los del Municipio, salvo que éste renuncie a hacerlo.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Laura Pérez Lorenzo dijo, Gisela venía con un equipo de Movistar, que la patrocinaba, y un Club de La Palma.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, a pesar de que Eduardo preguntó por el gasto, se le dio una relación de empresas y menús.

Por el Sr. Alcalde se procedió a dar respuesta a las siguientes preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Coalición Canaria:

**1. En el Pleno celebrado el pasado día 12 de mayo se aprobó una solicitud dirigida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la inclusión del Municipio de Fuencaliente de La Palma en la Orden HAP/663/2016, de 4 de mayo. La solicitud fue tramitada el 27 de mayo ¿Que iniciativas se han tomado desde el Ayuntamiento para evitar el injusto perjuicio a los cosecheros de Fuencaliente?**

El Sr. Alcalde respondió, se mandó el acuerdo y Hacienda no nos ha contestado.

También se habló con Don Braulio, el Consejero del Cabildo, que me dijo que la actuación del mismo había sido defender a todos los Ayuntamientos de la Isla, con los informes que se elaboraron, sin que al día de la fecha hayan recibido ninguna respuesta de Hacienda.

**2. *¿En qué estado se encuentra la ejecución de las obras de emergencia?***

El Sr. Alcalde dijo, la de Las Caletas está acabada, la del Camino de la Crucita está muy avanzada, la de Arte Cuadrado en unos 20 días estará acabada, la más atrasada es la de las Cabezadas de Las Indias, que se terminará en un mes.

Según me dijo Amílcar están ejecutadas un 83% de las obras.

**3. *El pasado 26 de noviembre tuvo lugar la celebración de Santa Cecilia en nuestro municipio, ¿Para cuántas personas se organizó el brindis que tuvo lugar al final de la celebración? ¿Cuántas personas asistieron aproximadamente? ¿A cuánto asciende el coste del brindis?***

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Pérez dijo, fue el encuentro de bandas de música a nivel insular, el Director de la banda hizo un trabajo muy fino para concretar las personas que venían, que eran miembros de las bandas de música de la Isla, en total se esperaban 300 personas y vinieron 280, costó 3.000 euros, de los cuales el Ayuntamiento aportó 2.000 euros y el Cabildo 1.000 euros.

**4. *¿Cuál es la relación de pagos efectuados correspondientes a las subvenciones aprobadas para este año 2016 para cada uno de los grupos culturales, clubes deportivos, asociaciones benéficas, etc?***

El Sr. Alcalde dijo, ahora mismo no te puedo decir, se están tramitando .

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, necesitaría la relación la próxima semana.

**5. *¿En qué estado se encuentra la tramitación para la contratación del Plan General de Ordenación del Municipio?***

El Sr. Alcalde respondió, me dijo Ana Belén (Técnica), que se está contratando.

**6. *Con cargo a la partida del presupuesto municipal destinada a estudios y trabajos técnicos ¿qué pagos se han realizado?, ¿qué obligaciones hay reconocidas?***

El Sr. Alcalde dijo, te contestaré más adelante, ahora mismo no lo sé.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González preguntó, ¿me lo puede enviar la próxima semana?

**7. *El pasado noviembre celebró un acto institucional este Ayuntamiento en contra de la violencia de género. Dado que la repudia a esta execrable violencia no es exclusiva del grupo de gobierno y que fue un acto institucional del Ayuntamiento, ¿por qué por segundo año consecutivo no fueron invitados los restantes grupos a sumarse a este acto?, ¿por qué no se tuvo la mínima deferencia de ponerlo en conocimiento de los portavoces de los grupos?***

---

**Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma**

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Pérez dijo, si no recuerdo mal se les comunicó la celebración de este acto vía telefónica.

El Concejal de Sí se puede, D. Eduardo J. Pérez Hernández dijo, no.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, no.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Pérez dijo, si no hubo comunicación directa pido disculpas como responsable del acto.

En la reunión que tuve con Servicios Sociales se quedó en invitarles, este acto coincidió con el encuentro insular de bandas de música, lo que sobrecargó al personal del Ayuntamiento, pudiendo ser esa la causa de que no se les llamara, aunque los grupos de la oposición podían interesarse también por este acto, pues se celebra y se celebrará los próximos años, el 25 de noviembre, quedando todos invitados.

Cuando estaba en la oposición no me invitaban a los actos del Ayuntamiento.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, se les invitaba a todos los actos, no se puede faltar a la verdad, parece que le están fallando las neuronas.

**8. *¿Con qué empresa se está contratando la seguridad pública de los actos y eventos organizados por el Ayuntamiento?, ¿qué procedimiento se ha seguido para su contratación?, ¿cuánto es el coste del servicio?, ¿a cuanto asciende el importe del gasto efectuado y de las obligaciones reconocidas en este ejercicio?***

El Sr. Alcalde dijo, ya se ha dado información sobre este tema.

Se contratan en función de las determinaciones del Plan de Seguridad y atendiendo a la eficiencia mostrada por las empresas.

**9. *¿En qué situación se encuentran las distintas demandas y procedimientos judiciales abiertos en los cuales se encuentra implicado el Ayuntamiento?***

El Sr. Alcalde dijo, ya se ha informado al respecto.

El Hotel Princess ha retirado la demanda contencioso – administrativa que había interpuesto contra este Ayuntamiento por el IBI.

El Juzgado de lo Contencioso – Administrativo ha fallado a favor de la empresa Antonio Afonso S.L., por lo que hay que pagarle los gastos de transporte de los materiales empleados en la construcción de los Miradores de Las Indias.

**10. *El pasado 25 de noviembre visitó la isla la Consejera de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, D<sup>a</sup> Ornella Chacón, para tratar la problemática de las obras de su departamento en las carreteras de nuestra Isla, concretamente dos, la popularmente conocidas como carretera del norte y carretera del sur. Ha trascendido por los medios de comunicación el compromiso de la Consejera con la obra denominada carretera del norte, sin embargo no se manifestó públicamente ningún tipo de solución o acuerdo para agilizar la obra de la carretera del sur mas por el contrario nos encontramos que pocos días después de su visita el grueso de los trabajos de la obra se trasladó a la zona de Las Manchas, dejando abandonado todo el tramo que transcurre por nuestro municipio ¿cuáles fueron sus gestiones durante la visita de la Consejera?***

El Sr. Alcalde dijo, hablé con ella y me dijo que para el año 2017 habían 8,7

millos de euros, el tema de los Castañeros estaba enquistado, por lo que se iba a trabajar en la curva de las Dos Copas por seguridad.

En el tramo de Fuencaliente a las Casillas no hay acuerdo entre la UTE y LUSAN sobre el precio a pagar por el asfalto.

Al ser cesada la Consejera de Infraestructuras no se si se hará o no lo que me dijo.

El Portavoz de Coalición Canaria, D. Víctor M. Gómez González dijo, la seguridad de los vecinos no se valora, anteponiéndose a ésta las obras de Las Manchas, pues las actuaciones que se están haciendo así lo demuestran, los reflectantes no están y hay hierbas y arbustos en los márgenes de la carretera que están tapando los muros de seguridad.

**11.** *En relación al pago de proveedores este Ayuntamiento lleva, desde junio de 2015, cinco trimestres consecutivos empeorando uno tras otros los datos según los informes publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El último informe publicado hace unos días nos indica que hemos pasado de 92 a 126 días en el tercer trimestre de 2016, situándonos entre los cuatro Ayuntamientos más incumplidores de toda Canarias. Teniendo en cuenta que cuando usted tomó posesión como Alcalde se encontró el periodo medio de pago en 21 días y que usted no ha delegado el área económica de este Ayuntamiento ¿Qué medidas correctoras está usted tomando para evitar que sigan empeorando los pagos?*

El Sr. Alcalde dijo, hemos pagado casi 400.000 Euros del IBI del Hotel, en el último mes y medio hemos pagado a ritmo considerable, pues hemos tenido ingresos, a finales de enero espero que se haya pagado todo.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, cuando llegó habían 300.000 euros en una póliza y 750.000 euros en las cuentas.

El Sr. Alcalde dijo, había 450.000 euros en el Banco de Santander, para las obras del Centro de Visitantes, y 300.000 euros de una póliza de crédito para hacer frente a las estrecheces del verano.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, cuando llegamos al Ayuntamiento nos encontramos con 1.900.000 Euros de deuda en los Bancos, más de 2.000.000 de Euros en los cajones, 600.000 Euros de operaciones de Tesorería y 150.000 Euros de descubierto.

La Concejala de Unión Progresista de Fuencaliente, D<sup>a</sup> Nieves M<sup>a</sup> Rodríguez Pérez dijo, las medias verdades son mentiras.

El Concejal de Coalición Canaria, D. Gregorio C. Alonso Méndez dijo, ésa es la verdad, y hay un informe del Interventor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, y de lo que como Secretario doy fe.

El Alcalde,  
Fdo.: Luis Román Torres Morera  
( Firma electrónica)

Doy fe,  
El Secretario,  
Fdo.: José Vicente Gil Tortosa  
( Firma electrónica)

---

### Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Fuencaliente de la Palma. 38740 Santa Cruz de Tenerife.

Tfno. 922444003. Fax: 922444303